

Handwritten scribbles and faint markings, possibly including a small rectangular stamp or signature.

472
3333
513

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9
Mide Cobertura de Centros

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2035
Centro Operativo: JAC CENTRO / 18206891
Fecha Pre-Admisión: 20/03/2025 10:59:50

Orden de servicio: 18206891

Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - BOGOTA
Direccion: AVENIDA CARRERA 88 NO. 84 C. - 75 NIT/C: 071.89999239
Referencia: 202512520000054311 Telefono: 4377630 Codigo Postal: 111061000
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Codigo Operativo: 1111509

Nombre/ Razon Social: LUZ MERY ARANGO
Direccion: CARRERA 49 N° 90 - 52 BARRIO ARANLUZ, COMUNA 4
Tel: Codigo Postal: 050004308
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Nombre/ Razon Social: LUZ MERY ARANGO
Direccion: CARRERA 49 N° 90 - 52 BARRIO ARANLUZ, COMUNA 4
Tel: Codigo Postal: 050004308
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Nombre/ Razon Social: LUZ MERY ARANGO
Direccion: CARRERA 49 N° 90 - 52 BARRIO ARANLUZ, COMUNA 4
Tel: Codigo Postal: 050004308
Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA

Observaciones del cliente:
R-24490 3000
Paqueta Blanca



RA557364868CO

Causal/Devoluciones:
 RE Rechusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 D Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel:
 Hora:

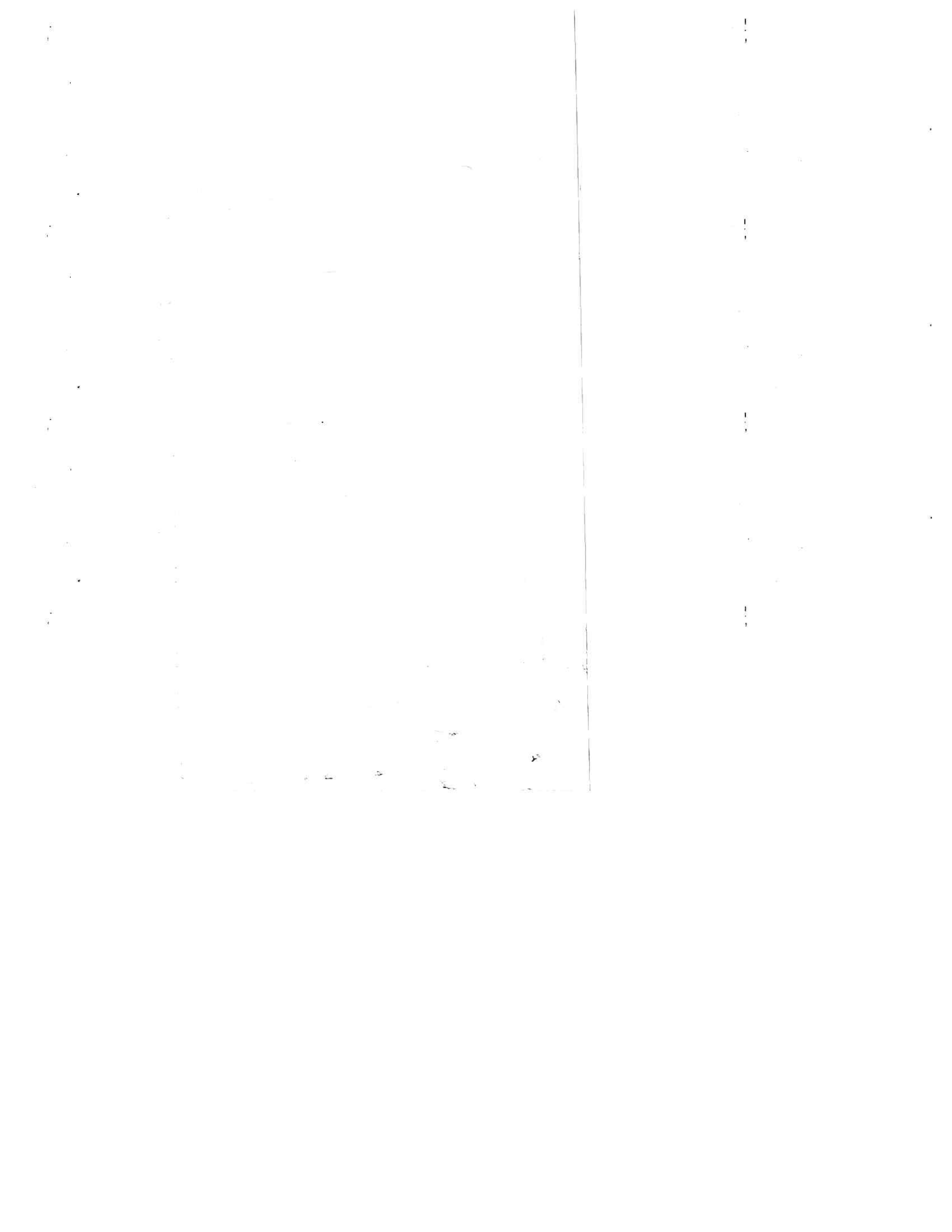
Fecha de entrega:
 Distribuidor:
 C.C.

Gestión de entrega:
 Tel: 71.052.533
 260326
 50320
 71.052.533

11115093333513RA557364868CO

Principal Bogotá D.C. Cobertura Nacional / www.472.com.co / www.472.com.co
 El tamaño de la imagen publicada es un ejemplo de referencia. Para mayor información, consulte el sitio web www.472.com.co

CENTRO A
 1111
 509



Al contestar cite este número



Radicado No:

202612520000054311

Bogotá, 23 de febrero de 2026

Señora:

LUZ MERY ARANGO

Carrera 49 No. 90 - 52, barrio Aranjuez, Comuna 4
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Modificación número de radicado Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764945164 por Solicitud de Restablecimiento de Derechos SIM No. 1764945312 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora:

Con toda atención nos permitimos informarle, que la solicitud remitida el 14 de febrero de 2026, la cual fue registrada inicialmente con el radicado SIM 1764945164, le fue asignado un nuevo número de radicado, el cual se identifica de ahora en adelante, con el SIM 1764945312.

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada la competencia para atender su petición, le confirmamos que la misma fue remitida al **Centro Zonal Integral Noroccidental (Antioquia)**, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), para el adelantamiento del trámite a que haya lugar.

Tenga en cuenta que este cambio no altera los términos de respuesta establecidos en la Ley 1755 de 2015, o las normas que contemplen términos especiales para la gestión de su caso.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo, podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del

www.icbf.gov.co

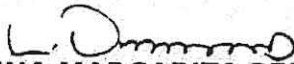


correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

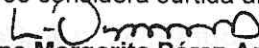


LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Osorio

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 15 días de abril del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

www.icbf.gov.co

